



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Agosto de 2.005

678/05

Expte. N° 14.247/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Comisión Interescuelas eleva la propuesta para la designación de los docentes que tendrán a su cargo la responsabilidad de las cátedras **Álgebra Lineal y Geometría Analítica y Análisis Matemático I** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Nota N° 1548/05 dice textualmente:

“La Facultad de Ingeniería viene realizando acciones con el objeto de mejorar el servicio académico de las Asignaturas de Primer Año, especialmente las que se dictan durante el primer cuatrimestre que son las primeras que cursan los alumnos ingresantes y en ese sentido se realizó un gran esfuerzo reforzando la estructura docente de tales asignaturas, especialmente de Álgebra Lineal y Geometría Analítica y Análisis Matemático I.

A fin de profundizar esas acciones, es necesario coordinar metodologías de enseñanza, criterios de evaluación y todo lo vinculado con la práctica docente.

Considerando que se inició el Proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Industrial y teniendo presente las recomendaciones de los Pares Evaluadores durante el Proceso de Acreditación de las Carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, que dice textualmente “Dentro del cuerpo académico de la Facultad hay 18 Profesores Titulares, 17 Profesores Asociados y 53 Profesores Adjuntos, lo que permite inferir que una cantidad significativa de materias cuentan solamente con Profesores Adjuntos. Esto podría constituir una debilidad pues implica que un conjunto importante de actividades curriculares podrían estar a cargo de docentes que no reúnen los antecedentes requeridos para alcanzar el grado de Profesor Titular”, la Comisión Interescuelas aconseja designar al Ing. Luis Tadeo Villa Saravia, Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, como Profesor Responsable de la cátedra Álgebra Lineal y Geometría Analítica y al Ing. Jorge Félix Almazán, Profesor Titular con dedicación exclusiva, como Profesor Responsable de la Cátedra Análisis Matemático I, como extensión de sus funciones docentes; y asimismo encomendarles las tareas de coordinación de ambas materias a efectos de cumplir con las acciones indicadas ut-supra”;

Que girado a esta Comisión de Asuntos Académicos, el tema es tratado en reunión conjunta con los integrantes de las restantes Comisiones del H. Consejo Directivo y la Comisión Interescuelas, adhiriendo a la propuesta presentada;

Que en consecuencia, se elabora el Despacho N° 133/2005 que aconseja lo siguiente:

1. Designar al Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA como Profesor Responsable de la cátedra ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA y al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, como Profesor Responsable de la cátedra ANALISIS MATEMATICO I de las carreras de Ingeniería Civil, Química e Industrial de esta Facultad, como extensión de sus funciones docentes, a partir de su aprobación por el H. Consejo Directivo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

678/05

Expte. N° 14.247/05

2. Encomendar a los Profesores designados, las tareas de coordinación de ambas materias a efectos de cumplir con las acciones indicadas por la Comisión Interescuelas, en el sentido de coordinar metodologías de enseñanza, criterios de evaluación y todo lo vinculado con la práctica docente.
3. Dejar sin efecto toda otra disposición relativa a la designación de los docentes responsables de las citadas asignaturas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 10 de Agosto de 2.005)


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 133/05 de la Comisión de Asuntos Académicos, dotándolo de vigencia a partir del 10 de agosto de 2.005, estableciendo lo siguiente:

1. Designar al Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA como Profesor Responsable de la cátedra ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA y al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, como Profesor Responsable de la cátedra ANALISIS MATEMATICO I de las carreras de Ingeniería Civil, Química e Industrial de esta Facultad, como extensión de sus funciones docentes, a partir de su aprobación por el H. Consejo Directivo.
2. Encomendar a los Profesores designados, las tareas de coordinación de ambas materias a efectos de cumplir con las acciones indicadas por la Comisión Interescuelas, en el sentido de coordinar metodologías de enseñanza, criterios de evaluación y todo lo vinculado con la práctica docente.
3. Dejar sin efecto toda otra disposición relativa a la designación de los docentes responsables de las citadas asignaturas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Comisión Interescuelas, a los docentes mencionados, a la Ing. Susana GOMEZ de MEDINA y Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. MARIA A. GEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO ERICADO FUENTES
D. D.
FACULTAD DE INGENIERIA